

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

ria.-

0000001

*Alm*

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA WRL PROMOTORA INMOBILIARIA  
CIA.LTDA.

OTORGA:

LUIS JOSE RAFAEL PALLARES TROYA

CAPITAL ANTERIOR: \$ 50.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: \$ 61.518,00

CAPITAL ACTUAL: \$ 111.518,00

DI: 3 COPIAS (R/T)

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día diez de julio del año dos mil quince, ante mi DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI, Notaria Tercera del cantón Quito, comparece



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina,  
Mezanine, teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

el señor **LUIS JOSE RAFAEL PALLARES TROYA** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía WRL PROMOTORA INMOBILIARIA CIA.LTDA., de conformidad al nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, pues me han presentado sus documentos de identidad; bien instruido por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta cuyo texto es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:**

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de aumento del capital y reforma de Estatuto Social, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor **LUIS JOSE RAFAEL PALLARES TROYA** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía WRL PROMOTORA INMOBILIARIA CIA.LTDA., conforme se desprende del nombramiento que se agrega al presente instrumento. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, hábil para contratar, domiciliado en esta ciudad de Quito D.M.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía WRL PROMOTORA INMOBILIARIA CI. LTDA., mediante escritura pública celebrada el día ocho de enero de dos mil cuatro ante el

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, y debidamente inscrita el día dos de febrero 0000002 del mismo año en el Registro Mercantil de Quito. b) Mediante escritura pública celebrada el día veinticuatro de noviembre del año dos mil nueve ante el doctor Jaime Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, y debidamente inscrita el día veintinueve de diciembre del año dos mil nueve en el Registro Mercantil de Quito, la compañía WRL PROMOTORA INMOBILIARIA CIA. LTDA, aumentó su capital a la suma de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de America, dividido en cincuenta mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una. c) Con fecha veintisiete de julio del año dos mil doce, ante el Notario Trigesimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Alfonso di Donato Salvador, los socios de la Compañía WRL PROMOTORA INMOBILIARIA CIA.LTDA, cedieron a favor del señor Luis José Rafael Pallares Troya según consta en la Escritura de Cesión de Participaciones que fuera debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día veinte de agosto del año dos mil doce.- d) En sesión celebrada el día diecisiete de diciembre del año dos mil catorce, cuya acta se agrega como habilitante a esta escritura, la Junta General de Socios resolvió aprobar el registro contable para el año dos mil catorce, como aportes para futuras capitalizaciones por el valor de las utilidades retenidas y que se proceda con la capitalización de las mismas.- e) El día veintiséis del mes de marzo del año dos mil quince, la Junta General en sesión Ordinaria,

resolvió capitalizar en el año dos mil quince las utilidades retenidas hasta la presente fecha. Copia de dicha Acta se agrega como habilitante a este instrumento.- f) Finalmente, en sesión celebrada el día treinta y uno de mayo de dos mil quince, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía WRL PROMOTORA INMOBILIARIA CIA. LTDA., copia de cuya acta se agrega como documento habilitante, aprobó el aumento del capital suscrito y pagado y la consiguiente reforma del Estatuto social de la Compañía. Así mismo, en dicha se Junta se autorizó al Gerente General a otorgar la correspondiente Escritura Pública y a realizar los actos necesarios para su perfeccionamiento.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- El señor LUIS JOSE RAFAEL PALLARES TROYA, en su calidad de Gerente General de la Compañía WRL PROMOTORA INMOBILIARIA CIA. LTDA, declara bajo juramento que ha verificado las cifras del aumento de capital, que las mismas se ajustan a las cuentas y contabilidad de la Compañía WRL PROMOTORA INMOBILIARIA CÍA. LTDA. y que coinciden con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios llevada a cabo el día treinta y uno de mayo del año dos mil quince. Adicionalmente, realiza las siguientes declaraciones juramentadas: a) La Compañía WRL PROMOTORA INMOBILIARIA CÍA. LTDA. no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- b) La Compañía WRL PROMOTORA INMOBILIARIA CIA. LTDA.

Que

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

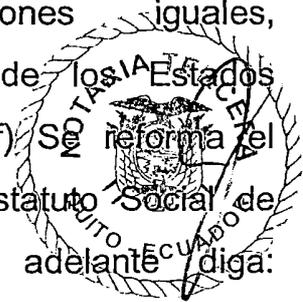


NOTARIA  
TERCERA

no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- c) Que la Compañía WRL PROMOTORA INMOBILIARIA CIA. LTDA. tiene actualmente un capital suscrito y pagado de CINCUENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$50,000.00) dividido en cincuenta mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una.- c) Se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía WRL PROMOTORA INMOBILIARIA CIA. LTDA. en SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD61,518.00), conforme consta del cuadro de integración de capital que se incorpora como habilitante de la presente escritura pública.- d) Se emiten SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar (USD\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una.- e) El capital suscrito y pagado de la Compañía WRL PROMOTORA INMOBILIARIA CIA. LTDA. alcanza luego del aumento efectuado, a un total de CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO dólares de los Estados Unidos de América (US\$111,518.00) dividido en CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una.- f) Se reforma el Artículo Cuarto y Trigésimo primero del Estatuto Social de la Compañía, de tal manera que en adelante diga:

0000003

*Qui*



“ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de US\$111,518.00 (CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO dólares de los Estados Unidos) dividido en 111.518 (ciento once mil quinientos dieciocho) participaciones de US\$ 1.00 (un dólar de los Estados Unidos) cada una. Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles. ARTICULO TRIGÉSIMO PRIMERO: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: El capital social de la Compañía es de US\$111,518.00 (CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO dólares de los Estados Unidos de América, está íntegramente suscrito y pagado por los socios al siguiente detalle: el señor Francisco Javier Vicente Romo Leroux Espinosa ha suscrito y pagado treinta y siete mil ciento sesenta y nueve (37169) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno; el señor Ricardo Enrique Wright Castro ha suscrito y pagado treinta y siete mil ciento ochenta (37180) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno; el señor Luis Jose Rafael Pallares Troya ha suscrito y pagado treinta y siete mil ciento sesenta y nueve (37169) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno.” Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- HASTA AQUI LA MINUTA.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Abogada María José Ferro Albornoz, profesional con matrícula número Ocho mil setecientos cincuenta, del Colegio de Abogados

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los compareciente por mí, la Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

0000004

*Luis Jose Rafael Pallares Troya*

LUIS JOSE RAFAEL PALLARES TROYA

C.C. 1703515708



*Ala*

*Jacqueline Vasquez*

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina,  
Mezanine, teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

1

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA WRL PROMOTORA INMOBILIARIA CIA.LTDA.**

En la ciudad de Quito, D.M., el día de hoy 31 de MAYO de 2015, siendo las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Cumbayá, avenida Chimborazo 705 y Pampite, edificio La Esquina, se reúnen los SOCIOS de la compañía WRL PROMOTORA INMOBILIARIA CIA. LTDA.. con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Socios. Asisten a la Junta los señores:

- a) El señor Ricardo Wright, por sus propios y personales derechos, en representación de DIECISEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y CINCO (16.665) participaciones de un dólar cada una.
- b) El señor Francisco Romo Leroux, por sus propios y personales derechos, en representación de DIECISEIS MIL SEISCIENTAS SETENTA (16.670) participaciones de un dólar cada una.
- c) El señor José Rafael Pallares por sus propios y personales derechos, en representación de DIECISEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y CINCO (16.665) participaciones de un dólar cada una.

Preside la Junta el señor Francisco Romo Leroux y actúa como Secretario el señor José Rafael Pallares.

El señor Presidente dispone que el señor Secretario compruebe el quórum presente. Los socios concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado, por lo que resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

En consecuencia, por unanimidad los socios de la Compañía GRANCOMERCIO CIA. LTDA resuelven tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el Aumento de capital suscrito y pagado y Reforma del Estatuto Social de la Compañía WRL PROMOTORA INMOBILIARIA CIA. LTDA.
  2. Aprobación del Acta.
- 1. Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma del Estatuto Social de la Compañía WRL PROMOTORA INMOBILIARIA CIA. LTDA.**

En relación con el unico punto del orden del día, el Gerente General manifiesta, que según lo acordado en la Junta General Ordinaria de Socios en sesiones celebradas el 17 de diciembre de 2014 y el 25 de marzo de 2015 existen utilidades nos distribuidas por un valor de usd\$61,515.96 y de acuerdo a la decisión de los socios se resolvió capitalizarlas. Por lo tanto, en relación con el aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía, toma la palabra el Presidente quien sugiere a los socios, resolver sobre qué montos y conceptos se efectuará el mencionado aumento.

Por lo tanto, luego de deliberar, los socios resuelven lo siguiente:

- a) Los socios resuelven que se proceda con la capitalización por compensación de créditos de \$61,515.95 (SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS QUINCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 95/100) de conformidad con lo previsto en el correspondiente cuadro de integración de capital que se adjunta a la presente Acta y que se lo aprueba por unanimidad.
- b) A efectuar un aporte en numerario por el valor total \$2,04 (DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 04/100), de conformidad con lo previsto en el correspondiente cuadro de integración de capital que se adjunta a la presente Acta y que se lo aprueba por unanimidad, con el fin de redondear números.
- c) Por lo tanto, los socios aprueban por unanimidad aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma total de **USD\$61,518.00** (SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO DOLARES de los Estados Unidos con 00/100) de conformidad con el cuadro de integración de capital que se adjunta a la presente Acta y que se lo aprueba por unanimidad

Luego de algunas deliberaciones, los socios presentes aceptan por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía, de conformidad con el cuadro de integración que se adjunta a la presente Acta, y negocian fracciones, de tal manera que el nuevo capital de la Compañía WRL PROMOTORA INMOBILIARIA CÍA. LTDA. sea de **US\$111,518.00** (CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO dólares de los Estados Unidos) dividido en 111.518 (ciento once mil quinientas dieciocho) participaciones de US\$ 1.00 (un dólar de los Estados Unidos) cada una.

Por último, los socios por unanimidad deciden reformar el Artículo CUARTO y TRIGESIMO PRIMERO del Estatuto, el mismo que dirá:

*ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de **US\$111,518.00** (CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO dólares de los Estados Unidos) dividido en 111.518 (ciento once mil quinientas dieciocho) participaciones de US\$ 1.00 (un dólar de los Estados Unidos) cada una. Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles.*

*ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO: INTEGRACION DEL CAPITAL: El capital social de la Compañía es de **US\$111,518.00** (CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO dólares de los Estados Unidos de America, está íntegramente suscrito y pagado por los socios al siguiente detalle: el señor Francisco Javier Vicente Romo Leroux Espinosa ha suscrito y pagado treinta y siete mil ciento sesenta y NUEVE (37169) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de America cada uno; el señor Ricardo Enrique Wright Castro ha suscrito y pagado treinta y siete mil ciento ochenta (37180) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de America cada uno; el señor Luis Jose Rafael Pallares Troya ha suscrito y pagado treinta y siete mil ciento sesenta y nueve (37169) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de America cada uno.*

Finalmente, los socios autorizan expresamente al Gerente General o al Presidente de la Compañía para que de forma individual o conjunta suscriban la escritura de aumento de capital y de reforma de Estatuto Social de la Compañía WRL PROMOTORA INMOBILIARIA CÍA. LTDA., y para realizar todas las gestiones que sean necesarias para formalizar lo resuelto por los socios en esta Junta General Extraordinaria Universal.



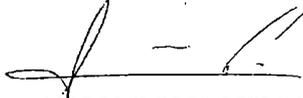
No habiendo otro asunto que tratar, a las 11h00 el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

A las 11h15 horas se reinstala la sesión con la presencia de los socios anotados al inicio. La secretaría da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte los socios.



**LUIS JOSÉ RAFAEL PALLARES TROYA**  
**SECRETARIO- SOCIO**



**FRANCISCO ROMO LEROUX ESPINOSA**  
**PRESIDENTE - SOCIO**



**RICARDO ENRIQUE WRIGHT CASTRO**  
**SOCIO**

**Acta de Junta General Ordinaria de Socios de la  
Compañía WRL PROMOTORA INMOBILIARIA CIA. LTDA.  
Celebrada el día 26 de marzo de 2015**

0000006

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015), a las 15h00 horas, en las instalaciones del Centro de Negocios la Esquina, ubicado en las calles Pampite y Chimborazo esquina, de la parroquia Cumbayá, se reúnen los socios de la compañía WRL Promotora Inmobiliaria Cía. Ltda. (la "Compañía"), de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO USD.	%
Francisco Romo Leroux	16.665,00	33,33%
Ricardo Wright	16.670,00	33,34%
José Rafael Pallares Troya	16.665,00	33,33%
<b>TOTAL</b>	<b>50.000,00</b>	<b>100,00%</b>

Actúa como Presidente de la Junta el señor Francisco Javier Vicente Romo Leroux Espinosa, Presidente de la Compañía. Actúa como Secretario el Señor Luis José Rafael Pallares Troya, en su calidad de Gerente General.

El señor Presidente dispone que el señor Secretario compruebe el quórum presente. Los socios concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado, por lo que resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

En consecuencia, por unanimidad los socios de la Compañía WRL PROMOTORA INMOBILIARIA CIA. LTDA resuelven tratar el siguiente Orden del Día.

1. **Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2014.**
2. **Aprobación de las cuentas, estados financieros, balance general y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2014.**
3. **Conocer y Resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico 2014.**

A continuación, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a discutir el primer punto del orden del día acordado.

1. **Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2014.**

Se da lectura al informe de Gerencia General y una vez escuchado, revisado y analizado por los Socios, se solicita sea aprobado por los asistentes. Luego de una breve deliberación se eleva a moción la aprobación del informe presentado.

Luego de un intercambio de opiniones se procede a la votación de la moción. Los socios presentes en la Junta **RESUELVEN POR UNANIMIDAD**, por lo que no existen votos en blanco o abstenciones, lo siguiente:

- 1.1. **APROBAR** el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2014.

El Presidente solicita la lectura del segundo punto del orden del día acordado:



2. **Aprobación de las cuentas, estados financieros, balance general y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2014.**

Aprobado el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2014 y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías, el Presidente pone a consideración el balance general, e interviene para pedir a los asistentes la aprobación del mismo y del estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio 2014.

Se procede a la votación. Los Socios presentes en la Junta **RESUELVEN POR UNANIMIDAD**, por lo que no existen votos en blanco o abstenciones, lo siguiente:

2.1. **APROBAR** el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2014, sin observaciones de ninguna clase.

El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se de lectura al tercer punto del orden del día:

3. **Resolución sobre los resultados económicos obtenidos en el año 2014.**

El Presidente de la compañía manifiesta que la compañía en este año ha tenido pérdida, por no existir proyectos nuevos, por lo que no existe valor alguno a distribuir a los socios y de acuerdo a Acta Extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2014, los socios deciden capitalizar en el 2015 las utilidades retenidas hasta la presente fecha.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.

Al Libro Expediente de Actas de Junta General se agregará los siguientes documentos: (1) Una copia simple de la presente acta; (2) Copia del informe del Gerente General; y, (3) Copia del balance y del estado de pérdidas y ganancias de la compañía.

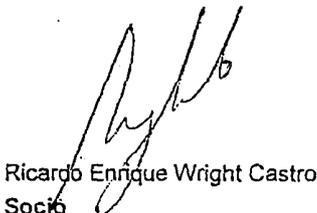
A las 16:45 se levanta la sesión.



Francisco Javier Vicente Romo Leroux Espinosa  
Socio - Presidente de la Junta



José Rafael Pallares Troya  
Socio- SECRETARIO



Ricardo Enrique Wright Castro  
Socio

**NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 2 foja(s) es igual al documento original presentado ante mí  
Quito,



DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

**Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la  
Compañía WRL PROMOTORA INMOBILIARIA CIA. LTDA.**  
Celebrada el día 17 de diciembre del 2014

0000007

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014), a las 11h00.horas, en las instalaciones del Centro de Negocios la Esquina, ubicado en las calles Pampite y Chimborazo esquina, de la parroquia Cumbayá, se reúnen los socios de la compañía WRL Promotora Inmobiliaria Cia. Ltda. (la "Compañía"), de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO USD.	%
Francisco Romo Leroux	16.665,00	33,33%
Ricardo Wright	16.670,00	33,34%
José Rafael Pallares Troya	16.665,00	33,33%
<b>TOTAL</b>	<b>50.000,00</b>	<b>100,00%</b>

Actúa como Presidente de la Junta el señor Francisco Javier Vicente Romo Leroux Espinosa, Presidente de la Compañía. Actúa como Secretario el Señor Luis José Rafael Pallares Troya, en su calidad de Gerente General.

El señor Presidente dispone que el señor Secretario compruebe el quórum presente. Los socios concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado, por lo que resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

En consecuencia, por unanimidad los socios de la Compañía WRL PROMOTORA INMOBILIARIA CIA. LTDA resuelven tratar el siguiente Orden del Día.

1. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades retenidas hasta la presente fecha.

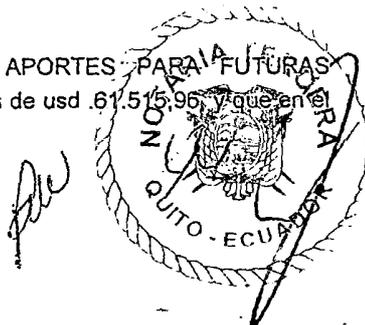
A continuación, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a discutir el primer punto del orden del día acordado.

1. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades retenidas hasta la presente fecha.

El Presidente, informa que a la presente fecha, la Compañía cuenta con usd. 61.515,96 en utilidades retenidas correspondientes a años anteriores, y en consideración al resultado económico que la empresa obtendrá en el 2014 (pérdida por no haber proyectos nuevos), mociona la alternativa de que estas sean capitalizadas en el 2015.

Luego de un intercambio de opiniones se procede a la votación de la moción. Los socios presentes en la Junta RESUELVEN POR UNANIMIDAD, por lo que no existen votos en blanco o abstenciones, lo siguiente:

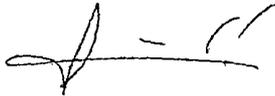
- 1.1. APROBAR el registro contable para el 2014 como APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES por el valor de las utilidades retenidas de usd 61.515,96 y que en el 2015 se proceda con la capitalización de las mismas.



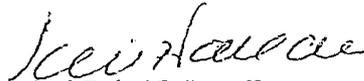
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.

Al Libro Expediente de Actas de Junta General se agregará los siguientes documentos: (1) Una copia simple de la presente acta.

A las 11:45 se levanta la sesión.



Francisco Javier Vicente Romo Leroux Espinosa  
Socio - Presidente de la Junta



José Rafael Pallares Troya  
Socio- SECRETARIO



Ricardo Enrique Wright Castro  
Socio

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede en 2 foja(s) es igual al documento  
original presentado ante mi  
Quito,



DRA. JACQUELINE VASQUEZ MELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

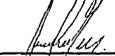
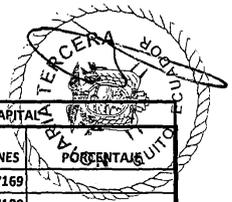
00000008

## CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE WRL PROMOTORA INMOBILIARIA CIA. LTDA

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL			AUMENTO DE CAPITAL 2015			NUEVO CAPITAL		
	VALOR	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	COMPENSACION DE CREDITOS	APORTE EN NUMERARIO	TOTAL AUMENTO	VALOR	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Francisco Romo Leroux	16.665,00	16.665,00	33,33%	\$ 20.503,27	\$ 0,73	\$ 20.504,00	\$ 37.169,00	37169	
Ricardo Wright	16.670,00	16.670,00	33,34%	\$ 20.509,42	\$ 0,58	\$ 20.510,00	\$ 37.180,00	37180	
José Rafael Pallares Troya	16.665,00	16.665,00	33,33%	\$ 20.503,27	\$ 0,73	\$ 20.504,00	\$ 37.169,00	37169	
	50.000,00	50.000,00	100%	\$ 61.515,96	\$ 2,04	\$ 61.518,00	\$ 111.518,00	111518	0%



GERENTE GENERAL


  
CONTADOR


**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 17018275001  
**DICCIÓN SOCIAL:** RUC PROMOTORA INMOBILIARIA CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**DIRECCIÓN DE REGISTRO:** PARRALITO TENDRINIS ASESORÍA  
**CONTACTO:** MORA RODRIGUEZ ANA LUCIA

**FECHA DE ACTIVIDADES:** 20/02/2004      **FECHA CONSTITUCIÓN:** 12/12/2004  
**FECHA DESCRIPCIÓN:** 20/02/2004      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 20/02/2010

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**  
**ACTIVIDADES DE ENLACE:**

**DIRECCIÓN PRINCIPAL:**  
 PARRALITO PARRALITO, CANTÓN QUITA, PARROQUIA QUITA, CALLE PAMPITE, NÚMERO SIN INTERSECCIÓN, COMERCIO, EDIFICIO CENTRO COMERCIAL LA ESCOLINA, OFICINA 1, Referencia dirección: TRAS LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITA, Teléfono: 0033167, Teléfono Celular: 0992125, Fax: 0033125.

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- AFILIACIÓN DE EMPRESAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- AFILIACIÓN DE EMPRESAS DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**  
 De acuerdo con la facultad contenida en el numeral 5 del Art. 19 de la Ley Notarial de, se hace COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí QUITO.  
*García Velasco*  
 DDA. GARCÍA VELASCO, GARCÍA VELASCO ELASTEGUI  
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** 00/00/00      **ABIERTOS:** 00/00/00  
**JURISDICCIÓN:** REGIONAL NOROCCIDENTAL      **CERRADOS:** 00/00/00

*Jacinto Velasco*

**SERVICIO TRIBUTARIO**  
 22/02/2010  
*Jacinto Velasco*

**TÍTULO DEL CONTRIBUYENTE:** PROMOTORA INMOBILIARIA CIA. LTDA.  
**DIRECCIÓN:** PARRALITO PARRALITO, CANTÓN QUITA, PARROQUIA QUITA, CALLE PAMPITE, NÚMERO SIN INTERSECCIÓN, COMERCIO, EDIFICIO CENTRO COMERCIAL LA ESCOLINA, OFICINA 1, Referencia dirección: TRAS LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITA, Teléfono: 0033167, Teléfono Celular: 0992125, Fax: 0033125.

Quito, 15 de enero de 2014

0000009

Señor  
**LUIS JOSÉ RAFAEL PALLARES TROYA**  
Presente.-

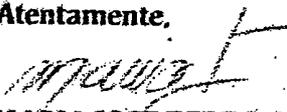
De mi consideración.-

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **WRL PROMOTORA INMOBILIARIA CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de **CUATRO AÑOS**.

En su calidad usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual

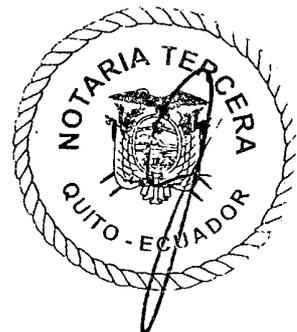
Sus facultades se encuentran enumeradas en la escritura pública de constitución de la Compañía que fuera otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el día 8 de enero de 2004 que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 2 de febrero del mismo año, bajo el número 255, Tomo 135.

Atentamente,

  
**MARIA JOSÉ FERRO ALBORNOZ**  
**SECRETARIA ADHOC DE LA JUNTA**

Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de **WRL PROMOTORA INMOBILIARIA CIA. LTDA**  
Quito, 15 DE enero de 2014

  
**LUIS JOSÉ RAFAEL PALLARES TROYA**  
**C.I: 170351570-8**  
**Nacionalidad: Ecuatoriana**  
**Domicilio: Chimborazo 705 y Pampite**  
**Teléfono:**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2715
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1063
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/01/2014
FECHA ACEPTACION:	15/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	WRL PROMOTORA INMOBILIARIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703515708	PALLARES TROYA LUIS JOSE RAFAEL	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM# 255 DEL: 02/02/2004 NOTARIA 3 DEL: 08/01/2004 JC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VAUDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE 156 78 BY GASPAR TÓNICARDI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 2 foja(s) es igual al documento original presentado ante mi.  
Quito,

*Jacqueline Vasquez Melastegui*  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ MELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

0000010

CIUDADANIA 170351570-8  
 PALLARES TROYA LUIS JOSE RAFAEL  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 25 FEBRERO 1955  
 004-1 0107 02113 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1955

*José Pallas*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4244  
 CASADO SUSAN MARIE MILLS  
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL  
 JOSE PALLARES  
 NANCY TROYA  
 QUITO 21/10/2009  
 21/10/2021

REN 1885876

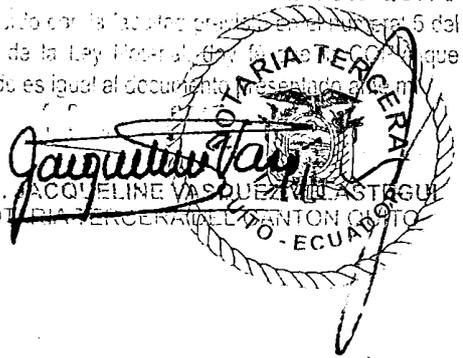


*José Pallas*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 Elección 25 de Febrero del 2014  
 170351570-8 030 - 0281  
 PALLARES TROYA LUIS JOSE RAFAEL  
 PICHINCHA QUITO  
 RUMIPAMBA RUMIPAMBA  
 EXENCION USD: 0  
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00281  
 5774904 11/07/2014 11:19:47  
**3774904**

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad contenida en el artículo 5 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, el presente documento que  
 antecede es igual al documento presentado a la  
 Quito,

DRA. ACQUILINE VASQUEZ VILLASTRIGO  
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO - ECUADOR



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA WRL PROMOTORA INMOBILIARIA CIA. LTDA. que otorga LUIS JOSE RAFAEL PALLARES TROYA, debidamente sellada y firmada en Quito, diez de julio del año dos mil quince.



*Jacqueline Vasquez*  
DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

0000011



NOTARIA  
TERCERA

RAZON.- En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social**, celebrada el 10 de julio del 2015, ante mi Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui; razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía **WRL PROMOTORA INMOBILIARIA CIA. LTDA.**, celebrada el ocho de enero del dos mil cuatro, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a diecisiete de julio del dos mil quince. (r.h.z.)



*Jacqueline Vásquez*  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 51957



\* 6 7 2 6 5 0 0 G G N H I M I \*

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	36061
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3951
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703515708	PALLARES TROYA LUIS JOSE RAFAEL	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /10/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WRL PROMOTORA INMOBILIARIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 255 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE FEBRERO DE 2004, TOMO 135.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

AB. TANYA PATRICIA HURTADO JARAMILLO (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

